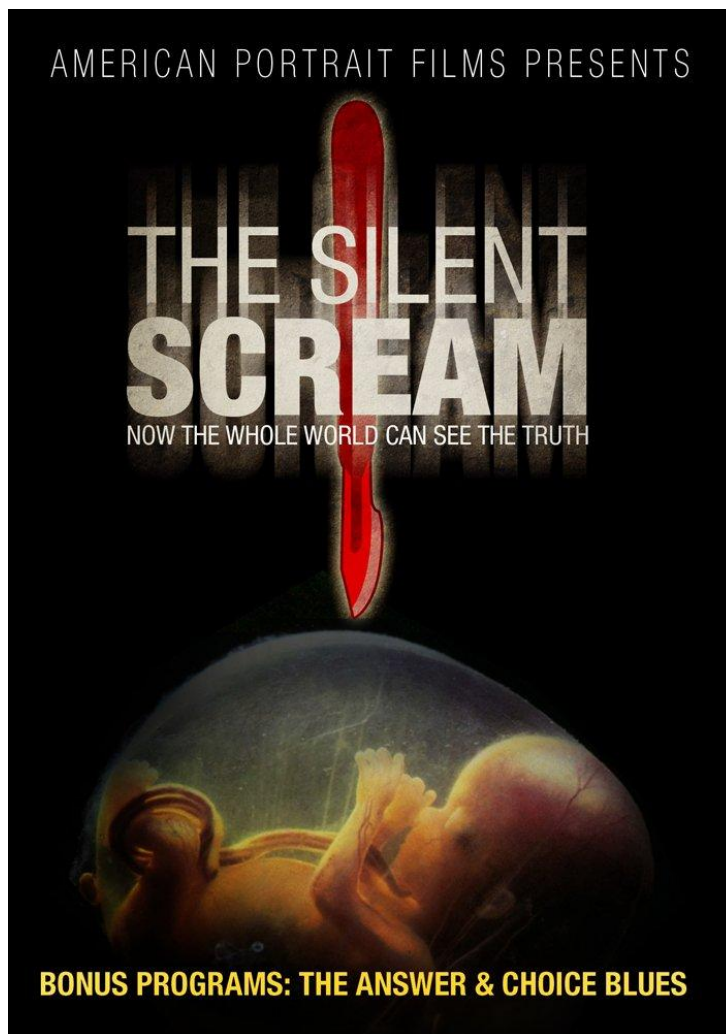


El otro problema del derecho de nacimiento



The 1984 film, created and narrated by Bernard Nathanson, that forced people to see the truth.
por The Catholic Thing | 24 enero, 2025

Por John M. Grondelski

Mientras la Marcha por la Vida tiene lugar hoy en Washington D.C., es bueno recordar que el 22 de enero de 2025 fue el 52.º aniversario de *Roe v. Wade*, la decisión de la Corte Suprema de EE. UU. que impuso el aborto a demanda hasta el nacimiento en todos los estados. *Roe* fue el equivalente del siglo XX al fallo de *Dred Scott*. En 1857, la Corte Suprema dijo que Dred Scott –un hombre negro llevado por su dueño a Illinois– no podía ser libre porque no era una “persona” y, por lo tanto, estaba sujeto a las decisiones de su amo. En 1973, la Corte Suprema dijo que los niños no nacidos no eran “personas” y, por lo tanto, estaban sujetos a las decisiones de sus madres.

Ambas aberraciones judiciales han pasado ahora al basurero de la historia: *Roe*, revocada por *Dobbs*; *Dred Scott*, superado por las Enmiendas 13 y 14. La Enmienda 14 resolvió la cuestión de si los esclavos eran personas y ciudadanos al estipular que nacer en Estados Unidos te convierte en ciudadano, con derecho a protección contra la privación de la vida sin el debido proceso legal.

<

Esa disposición es hoy el centro de una controversia, ya que el presidente Donald Trump ha firmado una orden ejecutiva que cuestiona su alcance. Aquellos que interpretan la ley a conveniencia afirman que la enmienda es clara: nacer en Estados Unidos te hace ciudadano. Sin embargo, la enmienda en realidad dice “nacer en los Estados Unidos *y sujeto a su jurisdicción*.” Lo que eso significa es donde ahora radica el debate.

Sin embargo, quiero abordar un lado descuidado de la cuestión del “nacer en América da derechos,” uno que los defensores de los derechos humanos en la ACLU y el Partido Demócrata evitan cuidadosamente. Nacer vivo debería otorgar derechos.

¿Lo hace?

El exgobernador demócrata de Virginia, Ralph Northam (médico), reveló esta realidad en una **infame entrevista de radio en 2019**, en la que defendió el infanticidio postnatal. Al responder al clamor por un proyecto de ley demócrata de Virginia que habría legalizado el aborto en el tercer trimestre (es decir, entre los meses 6 y 9 del embarazo), tuvo que abordar lo que sucede si el bebé llega a nacer vivo:

“Si una madre está de parto, puedo decirte exactamente lo que pasaría. El bebé sería entregado. El bebé sería mantenido cómodo. El bebé sería reanimado si eso es lo que la madre y la familia desean, y luego se entablaría una discusión entre los médicos y la madre.”

La Enmienda 14 no dice que el derecho a vivir de una persona nacida en los Estados Unidos está sujeto a una “discusión... entre los médicos y la madre.” Dice que hay una obligación de proteger la vida de esa persona.

Los abortistas dicen una cosa y hacen otra. Siempre se han opuesto a cualquier restricción al aborto, incluso en el tercer trimestre, utilizando argumentos falsos de “salud” (sin definir, incluyendo el malestar psicológico) para justificar estos abortos. Por supuesto, afirman que tales abortos son “raros,” pero ya no usan tanto ese adjetivo desde que los criterios de Bill Clinton de “seguros, legales y raros” para el aborto fueron retirados. Eso tampoco fue nunca verdad.

Los abortos tardíos siempre “arriesgan” un nacimiento vivo. La cuestión es qué hacer con ese niño porque la Enmienda 14 es bastante clara. Pero todos los esfuerzos en el Congreso (y han sido más de 70) para promulgar una “Ley de Protección del Nacido Vivo” (que exige que se mantenga vivo al niño y que haya un segundo médico presente para atender a un niño potencialmente nacido vivo en un aborto tardío) siempre fueron bloqueados por la oposición demócrata.

El lunes pasado, mientras los demócratas del Senado de Virginia impulsaban una enmienda constitucional estatal para legalizar el aborto a demanda durante todo el embarazo en el estado, rechazaron (21-19, en una votación estrictamente partidista) una enmienda adicional que habría requerido explícitamente la protección de esos bebés nacidos vivos. No permitieron ninguna responsabilidad para proteger a un bebé nacido vivo en Virginia como resultado de un aborto.

Esto no es aborto. Esto es infanticidio y una confusión deliberada de la línea de la Enmienda 14 sobre “nacer en los Estados Unidos.”

Es interesante porque este tema incluso ha surgido en discusiones filosóficas sobre lo que implica el “derecho a elegir.” ¿Qué incluye el “derecho al aborto”? ¿Incluye el derecho a obtener un procedimiento de aborto o también el derecho a un feto muerto como resultado de ese procedimiento?

Un interlocutor ha argumentado lo segundo, insistiendo –con la consistencia de “ten lástima de mí porque soy huérfano y acabo de matar a mis padres”– que una mujer podría experimentar angustia psicológica si

no supiera dónde y con quién terminó su “grupo de células,” y, por lo tanto, tendría derecho a una “finalidad.”

Desde entonces, los abortistas se han vuelto más astutos sobre el “problema” de los bebés nacidos vivos durante abortos del tercer trimestre. El procedimiento “estándar” ahora es inyectar digoxina al feto antes del aborto. La digoxina, un medicamento para manejar ciertas afecciones cardíacas, se usa aquí fuera de etiqueta. Básicamente, causa un ataque cardíaco en el niño por nacer (o, como dicen los abortistas, “muerte fetal”).

Cuando están seguros de que el bebé está muerto, pueden entonces extraerlo o inducir el parto para “dar a luz” a un bebé muerto. Esto evita esa molesta regla de la Enmienda 14 sobre el “nacer.”

Así que, cuando escuches a todos esos defensores de los derechos humanos lamentándose y rechinando los dientes sobre la supuesta violación de los “derechos humanos” por parte de la administración Trump respecto al alcance del “nacer en los Estados Unidos y sujeto a su jurisdicción” en el caso de inmigrantes ilegales, pregúntales: ¿Trabajarán también para promulgar una Ley de Protección del Nacido Vivo?

No te sorprendas si lo único que obtienes como respuesta es silencio. Prefieren los gritos silenciosos y rentables en el útero.

Acerca del autor

John Grondelski (Ph.D., Fordham) es exdecano asociado de la Escuela de Teología de la Universidad Seton Hall, en South Orange, Nueva Jersey. Todas las opiniones expresadas aquí son exclusivamente suyas.